



**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (FASP 2017 )**

**LUGAR Y FECHA**

CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

**LAS PARTES**

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA, DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y RAÚL ISOARD DELBOUIS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. NOÉ MARTIN VÁZQUEZ PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR EL C. JOAQUÍN CASTILLO TORRES, SECRETARIO DE FINANZAS.

## DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

- A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
<b>I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública</b>	\$1,824,670.00	\$9,152,067.00	\$10,976,737.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$9,152,067.00	\$9,152,067.00
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$1,824,670.00	\$0.00	\$1,824,670.00
<b>II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>	\$119,436,116.00	\$27,259,172.00	\$146,695,288.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$55,109,160.00	\$13,459,512.00	\$68,568,672.00
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$61,326,956.00	\$13,796,660.00	\$75,123,616.00
<b>III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>	\$234,674,420.00	\$24,749,029.00	\$259,423,449.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Red Nacional de Radiocomunicación	\$4,397,629.00	\$16,933,165.00	\$21,330,794.00
B. Sistemas de Videovigilancia.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$230,276,791.00	\$7,815,864.00	\$238,092,655.00
<b>IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>	\$32,410,924.00	\$4,897,336.00	\$37,308,260.00
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$28,397,390.00	\$800,000.00	\$29,197,390.00
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.	\$595,424.00	\$148,856.00	\$744,280.00
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana.	\$3,418,110.00	\$0.00	\$3,418,110.00
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$3,948,480.00	\$3,948,480.00
<b>V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</b>	\$4,909,512.00	\$1,227,378.00	\$6,136,890.00
A. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$1,288,976.00	\$322,244.00	\$1,611,220.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$1,127,584.00	\$281,896.00	\$1,409,480.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$2,492,952.00	\$623,238.00	\$3,116,190.00

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$23,912,840.00	\$0.00	\$23,912,840.00
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$13,931,510.00	\$28,770,057.00	\$42,701,567.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$13,931,510.00	\$28,770,057.00	\$42,701,567.00
B. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$21,673,834.00	\$19,412,813.00	\$41,086,647.00
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$43,857,006.00	\$0.00	\$43,857,006.00
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$43,321,256.00	\$0.00	\$43,321,256.00
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$535,750.00	\$0.00	\$535,750.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$192,170.00	\$0.00	\$192,170.00
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
A. Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas.	\$1,500,000.00	\$8,365,899.00	\$9,865,899.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$495,323,002.00</b>	<b>\$123,830,751.00</b>	<b>\$619,153,753.00</b>

**B) ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.**

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las acciones, conceptos y/o montos convenidos siguientes:

I. **PROGRAMA:** DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. **SUBPROGRAMA:** PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$9,152,067.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$9,152,067.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTICIPA CIÓN	CATEGORÍA	PROGRAMAS CON PROYECTOS NACIONALES SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
							TOTAL	06,263,627.00	99,244,400.00	105,508,027.00	122,810,714.00	0.00	228,318,741.00	0	0	
2017	0211	1					PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1,824,670.00	0.00	1,824,670.00	9,112,067.00	0.00	9,130,847.00	18,976,737.00		
2017	0211	1	05				Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Dirigidas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temes en Seguridad Pública	1,824,670.00	0.00	1,824,670.00	9,112,067.00	0.00	9,130,847.00	18,976,737.00		
2017	0211	1	01	01			Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	9,112,067.00	0.00	9,130,847.00	18,976,737.00		
2017	0211	1	01	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,331,548.00	0.00	4,331,548.00	4,331,548.00		
2017	0211	1	01	01			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	4,331,548.00	0.00	4,331,548.00	4,331,548.00		
2017	0211	1	01	01	121		Asesorías consultivas o salariales	0.00	0.00	0.00	4,331,548.00	0.00	4,331,548.00	4,331,548.00		
2017	0211	1	01	01	121	01	Asesorías	0.00	0.00	0.00	4,331,548.00	0.00	4,331,548.00	Personas	18	
2017	0211	1	01	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	4,779,818.00	0.00	4,779,818.00	4,779,818.00		
2017	0211	1	01	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	3,779,818.00	0.00	3,779,818.00	3,779,818.00		
2017	0211	1	01	01	238		Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.00	0.00	0.00	3,779,818.00	0.00	3,779,818.00	3,779,818.00		
2017	0211	1	01	01	238	01	Servicios integrados	0.00	0.00	0.00	3,779,818.00	0.00	3,779,818.00	Servicio	3	
2017	0211	1	01	01			Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
2017	0211	1	01	01	262		Congresos y Convenciones	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
2017	0211	1	01	01	262	01	Congresos y Convenciones	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Servicio	1	

**II. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:**

- a) Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

**B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES														
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,824,670.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$1,824,670.00								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTICIPA CIÓN	CATEGORÍA	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
2017	0211	1	01	02			Acceso a la justicia para las mujeres	1,824,670.00	0.00	1,824,670.00	0.00	0.00	0.00	1,824,670.00		
2017	0211	1	01	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,824,670.00	0.00	1,824,670.00	0.00	0.00	0.00	1,824,670.00		
2017	0211	1	01	02			Mobiliario y Equipo de Administración	1,824,670.00	0.00	1,824,670.00	0.00	0.00	0.00	1,824,670.00		
2017	0211	1	01	02	011		Alquiler de oficina y estacion	766,880.00	0.00	766,880.00	0.00	0.00	0.00	766,880.00		
2017	0211	1	01	02	011	02	Alquiler	112,000.00	0.00	112,000.00	0.00	0.00	0.00	112,000.00	Pieza	20
2017	0211	1	01	02	011	07	Decorado	198,200.00	0.00	198,200.00	0.00	0.00	0.00	198,200.00	Pieza	36
2017	0211	1	01	02	011	08	Dotación de trabajo	196,680.00	0.00	196,680.00	0.00	0.00	0.00	196,680.00	Pieza	10
2017	0211	1	01	02	011	13	Mesas	48,500.00	0.00	48,500.00	0.00	0.00	0.00	48,500.00	Pieza	10
2017	0211	1	01	02	011	20	Silla (de oficina)	88,000.00	0.00	88,000.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00	Pieza	3
2017	0211	1	01	02	011	21	Silla	172,180.00	0.00	172,180.00	0.00	0.00	0.00	172,180.00	Pieza	80
2017	0211	1	01	02	011		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,057,820.00	0.00	1,057,820.00	0.00	0.00	0.00	1,057,820.00		
2017	0211	1	01	02	011	31	Computadores de escritorio	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Pieza	20
2017	0211	1	01	02	011	32	Computadores portátiles	318,000.00	0.00	318,000.00	0.00	0.00	0.00	318,000.00	Pieza	10
2017	0211	1	01	02	011	37	Impresoras (lápiz)	190,000.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00	Pieza	12
2017	0211	1	01	02	011	39	Multimedios	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	3
2017	0211	1	01	02	011	16	Unidad de generación y respaldo de energía (UPS)	42,800.00	0.00	42,800.00	0.00	0.00	0.00	42,800.00	Pieza	20

**II. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, observando lo siguiente:

**A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:**

- a. "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a más a tardar en agosto de 2017, deberá contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15, del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

**B). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:**

- a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

**C). El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:**

- a. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

**II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.**

**A. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$55,109,160.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$13,459,512.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$68,568,672.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD GENERAL	BENEFICIARIOS	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	GOBIERNO DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
							APORTACIONES FEDERALES (PAPF)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2017	2017	1				<b>DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL</b>	352,348,936.00	39,264,929.00	391,613,865.00	12,296,291.00	0.00	12,296,291.00	403,910,156.00			
2017	2017	1	42			Seguridad, Profesionalización y Certificación Policial	49,111,269.00	17,244,944.00	66,356,213.00	17,294,172.00	0.00	17,294,172.00	83,650,385.00			
2017	2017	1	42	81		Profesionalización de los Instituciones de Seguridad Pública	35,279,870.00	19,832,288.00	55,112,158.00	13,469,873.00	0.00	13,469,873.00	68,582,031.00			
2017	2017	1	42	81		SERVICIO GENERAL	11,179,971.00	16,794,288.00	27,974,259.00	15,469,873.00	0.00	15,469,873.00	43,444,132.00			
2017	2017	1	42	81		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,179,971.00	16,794,288.00	17,974,259.00	15,469,873.00	0.00	15,469,873.00	33,444,132.00			
2017	2017	1	42	81	232	Cursos de capacitación	33,449,870.00	16,444,000.00	49,893,870.00	12,818,160.00	0.00	12,818,160.00	62,712,030.00			
2017	2017	1	42	81	334	Curso de capacitación para Policía Estatal	31,240,730.00	0.00	31,240,730.00	6,718,876.00	0.00	6,718,876.00	37,959,606.00			
2017	2017	1	42	81	334	Formación Inicial (Agente)	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	1,290,000.00	0.00	1,290,000.00	6,090,000.00	Servicio	4	990
2017	2017	1	42	81	334	Formación Inicial (Activo)	3,912,000.00	0.00	3,912,000.00	978,000.00	0.00	978,000.00	4,890,000.00	Servicio	4	289
2017	2017	1	42	81	334	Formación Inicial (COP)	5,540,000.00	0.00	5,540,000.00	1,320,000.00	0.00	1,320,000.00	6,860,000.00	Servicio	4	1000
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (Agente)	1,064,000.00	0.00	1,064,000.00	266,150.00	0.00	266,150.00	1,330,150.00	Servicio	1	100
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (Activo)	1,064,000.00	0.00	1,064,000.00	266,150.00	0.00	266,150.00	1,330,150.00	Servicio	1	100
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (COP)	1,064,000.00	0.00	1,064,000.00	266,150.00	0.00	266,150.00	1,330,150.00	Servicio	1	100
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (Agente) 4	100,000.00	0.00	100,000.00	18,870.00	0.00	18,870.00	118,870.00	Servicio	1	10
2017	2017	1	42	81	334	Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	16,444,000.00	16,444,000.00	0.00	0.00	0.00	16,444,000.00			
2017	2017	1	42	81	334	Formación Inicial (Agente)	0.00	5,050,000.00	5,050,000.00	0.00	0.00	0.00	5,050,000.00	Servicio	1	216
2017	2017	1	42	81	334	Formación Inicial (Activo)	0.00	3,250,000.00	3,250,000.00	0.00	0.00	0.00	3,250,000.00	Servicio	1	800
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (COP)	0.00	280,000.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Servicio	1	100
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (Agente) 1	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Servicio	1	8
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (Agente) 2	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	1	8
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (Agente) 3	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	1	8
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (Agente) 4	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Servicio	1	1
2017	2017	1	42	81	334	Curso de capacitación para Policía de Investigación	910,000.00	0.00	910,000.00	0.00	0.00	0.00	910,000.00			
2017	2017	1	42	81	334	Formación Inicial (Activo)	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	Servicio	1	30
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (COP)	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Servicio	1	20
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (Agente) 1	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Servicio	1	10
2017	2017	1	42	81	334	Curso de capacitación para Policía	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00			
2017	2017	1	42	81	334	Formación Inicial (Activo)	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Servicio	1	10
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Servicio	1	10
2017	2017	1	42	81	334	Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	810,000.00	0.00	810,000.00	0.00	0.00	0.00	810,000.00			
2017	2017	1	42	81	334	Formación Inicial (Activo)	380,000.00	0.00	380,000.00	0.00	0.00	0.00	380,000.00	Servicio	1	30
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Servicio	1	20
2017	2017	1	42	81	334	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00			
2017	2017	1	42	81	334	Formación Inicial (Activo)	0.00	0.00	0.00	217,280.00	0.00	217,280.00	217,280.00	Servicio	1	20
2017	2017	1	42	81	334	Formación Inicial (Activo)	0.00	0.00	0.00	217,280.00	0.00	217,280.00	217,280.00	Servicio	1	20
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua	390,000.00	0.00	390,000.00	0.00	0.00	0.00	390,000.00	Servicio	1	20
2017	2017	1	42	81	334	Curso de capacitación en materia de prevención del delito	0.00	0.00	0.00	229,481.00	0.00	229,481.00	229,481.00	Servicio	1	20
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua	0.00	0.00	0.00	229,481.00	0.00	229,481.00	229,481.00	Servicio	1	20
2017	2017	1	42	81	334	Curso de capacitación en temas de Justicia para Admisión	490,000.00	0.00	490,000.00	1,611,668.00	0.00	1,611,668.00	2,101,668.00			
2017	2017	1	42	81	334	Formación Inicial (Activo)	400,000.00	0.00	400,000.00	920,768.00	0.00	920,768.00	1,320,768.00	Servicio	1	100
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (Activo) (Activo)	90,000.00	0.00	90,000.00	690,900.00	0.00	690,900.00	780,900.00	Servicio	1	67
2017	2017	1	42	81	334	Curso de capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el Sistema de Vigilancia	1,590,000.00	0.00	1,590,000.00	690,000.00	0.00	690,000.00	2,280,000.00			
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua	2,590,000.00	0.00	2,590,000.00	690,000.00	0.00	690,000.00	3,280,000.00	Servicio	1	300
2017	2017	1	42	81	334	Curso de capacitación para personal de las áreas de análisis, soporte e investigación del Sistema Nacional de Información	390,000.00	0.00	390,000.00	772,720.00	0.00	772,720.00	1,162,720.00			
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua	290,000.00	0.00	290,000.00	772,720.00	0.00	772,720.00	1,062,720.00	Servicio	1	40
2017	2017	1	42	81	334	Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	200,000.00	0.00	200,000.00	162,670.00	0.00	162,670.00	362,670.00			
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua	99,999.99	0.00	99,999.99	162,670.00	0.00	162,670.00	262,669.99	Servicio	1	200
2017	2017	1	42	81	334	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,811,668.00	0.00	1,811,668.00	3,611,668.00			
2017	2017	1	42	81	334	Formación Inicial (COP)	0.00	0.00	0.00	2,739,800.00	0.00	2,739,800.00	2,739,800.00	Servicio	1	100
2017	2017	1	42	81	334	Formación Inicial (Activo)	2,340,000.00	0.00	2,340,000.00	798,000.00	0.00	798,000.00	3,138,000.00	Servicio	1	100
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (Policía Científica)	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00	Servicio	1	8
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (EJE)	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00	Servicio	1	8
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (IMAC)	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00	Servicio	1	8
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (Atención al Informante)	94,000.00	0.00	94,000.00	0.00	0.00	0.00	94,000.00	Servicio	1	7
2017	2017	1	42	81	334	Formación Continua (UNICIAS)	840,000.00	0.00	840,000.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00	Servicio	1	42
2017	2017	1	42	81	334	Servicios de apoyo administrativo, maduro, logística e impresión	0.00	0.00	0.00	490,000.00	0.00	490,000.00	490,000.00			
2017	2017	1	42	81	334	Evaluación de desempeño para Agentes Públicos	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	Evaluaciones	1	30
2017	2017	1	42	81	334	Evaluación de desempeño para Policía	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	Evaluaciones	1	10
2017	2017	1	42	81	334	Evaluación de desempeño para Policía de Investigación	0.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	Evaluaciones	1	30
2017	2017	1	42	81	334	Evaluación de desempeño para Policias Externas	0.00	0.00	0.00	391,000.00	0.00	391,000.00	391,000.00	Evaluaciones	1	1,070
2017	2017	1	42	81	334	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrados	610,100.00	1,310,200.00	1,920,300.00	130,300.00	0.00	130,300.00	2,050,600.00			
2017	2017	1	42	81	334	Subcontratación de servicios con terceros	610,100.00	1,310,200.00	1,920,300.00	130,300.00	0.00	130,300.00	2,050,600.00			
2017	2017	1	42	81	334	Evaluación de Competencias Básicas para Policias Estatales	947,000.00	0.00	947,000.00	180,000.00	0.00	180,000.00	1,127,000.00	Evaluaciones	1	910
2017	2017	1	42	81	334	Evaluación de Competencias Básicas para Policias Municipales	0.00	1,310,200.00	1,310,200.00	0.00	0.00	0.00				

AÑO	ENTIDAD	L.E.	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORDEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (PAF)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2017	0116	1	01	01			TRANSFERENCIAL ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00			
2017	0116	1	01	01			Ayudas Sociales	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00			
2017	0116	1	02	01	442		Becas y otros ayudas para programas de capacitación	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00			
2017	0116	1	02	01	442	01	Becas y otros ayudas para programas de capacitación	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00	Beca		
2017	0116	1	02	01	442		Becas para aspirantes a Puesto Municipal	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00	Beca		
2017	0116	1	02	01			INVERSIÓN PÚBLICA	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00			
2017	0116	1	02	01			Obras públicas en bienes propios	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00			
2017	0116	1	02	01	022		Educación no formal	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00			
2017	0116	1	02	01	022	01	Mejoramiento y/o ampliación	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00			
2017	0116	1	02	01	442	01	Dependencia Instituto Mexicano de Seguridad y Justicia Nombre: Plan de Formación y Actualización Nicho: Unidad Pura de Maná 2017 (Mejoramiento) Dominio: Av. Santo de Karlos en Santa Juana Nicho: Unidad Pura de Maná 2017 (Mejoramiento) Meta: Pura de Maná. Mejoramiento de 7,000 m <sup>2</sup> . Trazo instalación, mejoramiento del terreno y capta aérea Cada década. Ampliación de 150 m <sup>2</sup> . Construcción del servicio: amable, rápido de trámite y accesible. Clase: Único	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	Obra		

## II. Acciones.

### "EL SECRETARIADO" deberá:

- Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.
- Coordinar con los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la validación relativa a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Registrar los instrumentos normativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, en la Dirección General de Apoyo Técnico durante el primer semestre del año.
- Elaborar y Publicar las Convocatorias Externas que correspondan, debiendo remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO" la evidencia de las citadas convocatorias.
- Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos y a sus mandos durante un mínimo de 60 horas clase durante el ejercicio 2017.
- Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", estaría sujeto a lo señalado en el presente apartado.
- Realizar las evaluaciones de competencia básicas de la función, así como las evaluaciones del desempeño de su personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios

que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.

- h) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño de la función, a fin de que los elementos de la Institución Policial obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- i) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función y efectuar las evaluaciones de competencias básicas únicamente por conducto de Instructores Evaluadores que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
- j) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", a más tardar el 28 de abril de 2017, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura que se deriven del presente Subprograma, previo al ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

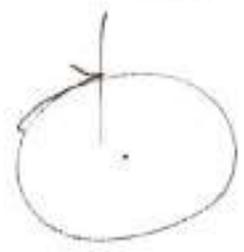
**B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$61,326,956.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$13,796,660.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$75,123,616.00

R

✓





- b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.
- f) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", a más tardar el 28 de abril de 2017, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura que se deriven del presente Subprograma, previo al ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

**III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.**

**A. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN				
APORTACIÓN FEDERAL	\$4,397,629.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$16,933,165.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$21,330,794.00

**Metas:**

Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación al 95% para 2017. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad

$$D_{RNT} = \left( \frac{TEs_1 + TEs_2 + \dots + TEs_n}{TPs_1 + TPs_2 + \dots + TPs_n} \right) \cdot 100$$

$D_{RNT}$  = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.

$TE_s$  = Tiempo efectivo de operación en el año 2017, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.

$TP_s$  = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2017, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.

$n$  = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

AÑO	SECTOR	SUBPROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
					APORTACIONES FEDERALES (FAP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2017	0315	2	03	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	182,861,886.00	11,822,714.00	194,684,600.00	24,749,029.00	0.00	24,749,029.00	219,433,629.00		
2017	0315	2	03	Red Nacional de Radiocomunicaciones	4,397,629.00	0.00	4,397,629.00	16,933,165.00	0.00	16,933,165.00	21,330,794.00		
2017	0315	2	03	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	12,828,794.00	0.00	12,828,794.00	12,828,794.00		
2017	0315	2	03	Remuneraciones al Personal de Calidad Transiente	0.00	0.00	0.00	12,828,794.00	0.00	12,828,794.00	12,828,794.00		
2017	0315	2	03	Bonificaciones base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	12,828,794.00	0.00	12,828,794.00	12,828,794.00		
2017	0315	2	03	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	18,668,724.00	0.00	18,668,724.00	18,668,724.00	Persona	40
2017	0315	2	03	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2017	0315	2	03	Remanentes, Refacciones y Accesorios Manuales	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2017	0315	2	03	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2017	0315	2	03	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Pieza	200
2017	0315	2	03	SERVICIOS GENERALES	2,791,429.00	0.00	2,791,429.00	0.00	0.00	2,791,429.00	2,791,429.00		
2017	0315	2	03	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,791,429.00	0.00	2,791,429.00	0.00	0.00	2,791,429.00	2,791,429.00		
2017	0315	2	03	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,791,429.00	0.00	2,791,429.00	0.00	0.00	2,791,429.00	2,791,429.00		
2017	0315	2	03	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,791,429.00	0.00	2,791,429.00	0.00	0.00	2,791,429.00	2,791,429.00	Servicio	1
2017	0315	2	03	BIENES MUEBLES, SEMOVIILES E INMOVILIZ	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	400,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00		
2017	0315	2	03	Repuestos, Otros Equipos y Herramientas	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	400,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00		
2017	0315	2	03	Grupo de comunicación y telecomunicaciones	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	400,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00		
2017	0315	2	03	Terminal digital unidireccional	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	400,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	Equipo/Pieza	20

**II. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en LA ENTIDAD FEDERATIVA:
  - I. Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.
  - II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
  - III. Listado de frecuencias de la banda 380-400 MHz., utilizadas por cada sitio de repetición (frecuencia por canal).
  - IV. Número de canales por sitios de repetición.
  - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
  - V. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
  - VI. Relación de equipos (RFID's) inscritos y operando en la red por dependencia.
  - VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en los últimos tres años (2016 y lo correspondiente 2017).
- d) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con el subsidio en comento.

**B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

NO APLICA.

**II. Acciones.**

NO APLICA.

**C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$230,276,791.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$7,815,864.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$238,092,655.00

AÑO	ENTIDAD	LIE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMA	ORDEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (PAF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SES TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SES TOTAL			TOTAL
2017	0210	02	01			Perfeccionamiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	16,486,917.00	7,128,734.00	23,615,651.00	7,978,884.00	0.00	7,978,884.00	216,243,888.00		
2017	0210	02	01			Entrenamiento de Abogados e Intermediarios Judiciales	15,400,000.00	7,120,734.00	22,520,734.00	7,978,884.00	0.00	7,978,884.00	208,272,000.00		
2017	0210	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	98,219,872.00	24,963,882.00	123,183,754.00	2,688,800.00	0.00	2,688,800.00	125,872,554.00		
2017	0210	02	01			Vestuario, Blanes, Fajas de Protección y Artículos Deportivos	92,787,879.00	24,363,882.00	117,151,761.00	0.00	0.00	0.00	117,151,761.00		
2017	0210	02	01		021	Vestuario y uniformes	92,787,879.00	24,363,882.00	117,151,761.00	0.00	0.00	0.00	117,151,761.00		
2017	0210	02	01	021	01	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	78,887,879.00	0.00	78,887,879.00	0.00	0.00	0.00	78,887,879.00	Pieza	17,281
2017	0210	02	01	021	02	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	24,363,882.00	24,363,882.00	0.00	0.00	0.00	24,363,882.00	Pieza	18,400
2017	0210	02	01	021	03	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Pieza	250
2017	0210	02	01	021	04	Materiales y Suministros para Seguridad	9,827,820.00	8,327,734.00	18,155,554.00	2,688,800.00	0.00	2,688,800.00	20,844,354.00		
2017	0210	02	01	021	05	Materiales de seguridad	1,266,000.00	1,362,384.00	2,628,384.00	0.00	0.00	0.00	2,628,384.00		
2017	0210	02	01	021	06	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2,044,000.00	0.00	2,044,000.00	0.00	0.00	0.00	2,044,000.00	Pieza	822,000
2017	0210	02	01	021	07	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	1,362,384.00	1,362,384.00	0.00	0.00	0.00	1,362,384.00	Pieza	126,240
2017	0210	02	01	021	08	Materiales de seguridad para Procuración de Justicia	629,000.00	0.00	629,000.00	0.00	0.00	0.00	629,000.00	Pieza	40
2017	0210	02	01	021	09	Pruebas de protección	7,422,480.00	8,716,734.00	16,139,214.00	2,688,800.00	0.00	2,688,800.00	18,828,014.00		
2017	0210	02	01	021	10	Pruebas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	7,422,480.00	0.00	7,422,480.00	2,688,800.00	0.00	2,688,800.00	10,111,280.00	Pieza	841
2017	0210	02	01	021	11	Pruebas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	8,716,734.00	8,716,734.00	0.00	0.00	0.00	8,716,734.00	Pieza	2,247
2017	0210	02	01	021	12	BANOS MUEBLES, MUEBLES E ITANQUELES	8,888,888.00	37,858,144.00	46,747,032.00	4,388,888.00	0.00	4,388,888.00	51,135,920.00		
2017	0210	02	01	021	13	Secretaría de Seguridad Pública	8,888,888.00	37,858,144.00	46,747,032.00	4,388,888.00	0.00	4,388,888.00	51,135,920.00		
2017	0210	02	01	021	14	Muebles y equipo de Administración	1,888,888.00	1.00	1,888,889.00	1,888,888.00	0.00	1,888,888.00	3,777,776.00		
2017	0210	02	01	021	15	Muebles de oficina y selenaria	1,200,000.00	1.00	1,200,001.00	0.00	0.00	0.00	1,200,001.00		
2017	0210	02	01	021	16	Escritorios	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Pieza	200
2017	0210	02	01	021	17	Silla	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Pieza	200
2017	0210	02	01	021	18	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,644,888.00	1.00	4,644,889.00	1,168,888.00	0.00	1,168,888.00	5,813,777.00		
2017	0210	02	01	021	19	Computadores de escritorio	1,146,288.00	0.00	1,146,288.00	908,552.00	0.00	908,552.00	2,054,840.00	Pieza	107
2017	0210	02	01	021	20	Impresora	990,072.00	0.00	990,072.00	147,558.00	0.00	147,558.00	1,137,630.00	Pieza	98
2017	0210	02	01	021	21	Monitor	308,528.00	0.00	308,528.00	112,778.00	0.00	112,778.00	421,306.00	Pieza	1
2017	0210	02	01	021	22	Vehículos y Equipo de Transporte	26,248,888.00	24,878,818.00	51,127,706.00	1,208,888.00	0.00	1,208,888.00	52,336,594.00		
2017	0210	02	01	021	23	Vehículos y equipo terrestre	26,248,888.00	24,878,818.00	51,127,706.00	1,208,888.00	0.00	1,208,888.00	52,336,594.00		
2017	0210	02	01	021	24	Motocicletas	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Pieza	2
2017	0210	02	01	021	25	Vehículo	24,868,888.00	0.00	24,868,888.00	1,208,888.00	0.00	1,208,888.00	26,077,776.00	Pieza	48
2017	0210	02	01	021	26	Escuela municipal	0.00	25,177.00	25,177.00	0.00	0.00	0.00	25,177.00	Pieza	8
2017	0210	02	01	021	27	Cuadrante municipal	0.00	9,912,878.00	9,912,878.00	0.00	0.00	0.00	9,912,878.00	Pieza	8
2017	0210	02	01	021	28	Motocicleta municipal	0.00	5,173,184.00	5,173,184.00	0.00	0.00	0.00	5,173,184.00	Pieza	38
2017	0210	02	01	021	29	Vehículo Municipal	0.00	20,411,488.00	20,411,488.00	0.00	0.00	0.00	20,411,488.00	Pieza	11
2017	0210	02	01	021	30	Equipo de Defensa y seguridad	11,878,888.00	2,883,818.00	14,762,706.00	0.00	0.00	0.00	14,762,706.00		
2017	0210	02	01	021	31	Equipo de defensa y seguridad	11,878,888.00	2,883,818.00	14,762,706.00	0.00	0.00	0.00	14,762,706.00		
2017	0210	02	01	021	32	Arma corta	3,333,488.00	0.00	3,333,488.00	0.00	0.00	0.00	3,333,488.00	Pieza	300
2017	0210	02	01	021	33	Arma corta municipal	0.00	1,310,888.00	1,310,888.00	0.00	0.00	0.00	1,310,888.00	Pieza	116
2017	0210	02	01	021	34	Arma larga	8,337,400.00	0.00	8,337,400.00	0.00	0.00	0.00	8,337,400.00	Pieza	200
2017	0210	02	01	021	35	Arma larga municipal	0.00	1,642,787.00	1,642,787.00	0.00	0.00	0.00	1,642,787.00	Pieza	48
2017	0210	02	01	021	36	BANOS MUEBLES, MUEBLES E ITANQUELES	7,264,888.00	0.00	7,264,888.00	891,774.00	0.00	891,774.00	8,156,662.00		
2017	0210	02	01	021	37	Procuración de Justicia	7,264,888.00	0.00	7,264,888.00	891,774.00	0.00	891,774.00	8,156,662.00		
2017	0210	02	01	021	38	Muebles y Equipo de Administración	1,878,888.00	0.00	1,878,888.00	0.00	0.00	0.00	1,878,888.00		
2017	0210	02	01	021	39	Muebles de oficina y selenaria	888,888.00	0.00	888,888.00	0.00	0.00	0.00	888,888.00		
2017	0210	02	01	021	40	Autobuses	82,000.00	0.00	82,000.00	0.00	0.00	0.00	82,000.00	Pieza	16
2017	0210	02	01	021	41	Camión	196,888.00	0.00	196,888.00	0.00	0.00	0.00	196,888.00	Pieza	20
2017	0210	02	01	021	42	Vaneta	24,750.00	0.00	24,750.00	0.00	0.00	0.00	24,750.00	Pieza	8
2017	0210	02	01	021	43	Autobús	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	8
2017	0210	02	01	021	44	Sala	88,000.00	0.00	88,000.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00	Pieza	2
2017	0210	02	01	021	45	Sala	168,888.00	0.00	168,888.00	0.00	0.00	0.00	168,888.00	Pieza	18
2017	0210	02	01	021	46	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	278,888.00	0.00	278,888.00	0.00	0.00	0.00	278,888.00		
2017	0210	02	01	021	47	Computadores de escritorio	88,000.00	0.00	88,000.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00	Pieza	2
2017	0210	02	01	021	48	Computadores portátiles	287,100.00	0.00	287,100.00	0.00	0.00	0.00	287,100.00	Pieza	9
2017	0210	02	01	021	49	Impresora	17,688.00	0.00	17,688.00	0.00	0.00	0.00	17,688.00	Pieza	7
2017	0210	02	01	021	50	Unidad de protección y respuesta de emergencia (UPRE)	16,700.00	0.00	16,700.00	0.00	0.00	0.00	16,700.00	Pieza	11
2017	0210	02	01	021	51	Vehículos y Equipo de Transporte	5,114,200.00	0.00	5,114,200.00	0.00	0.00	0.00	5,114,200.00		
2017	0210	02	01	021	52	Vehículos y equipo terrestre	5,114,200.00	0.00	5,114,200.00	0.00	0.00	0.00	5,114,200.00		
2017	0210	02	01	021	53	Vehículo	5,114,200.00	0.00	5,114,200.00	0.00	0.00	0.00	5,114,200.00	Pieza	1
2017	0210	02	01	021	54	Equipo de Defensa y seguridad	1,044,200.00	0.00	1,044,200.00	891,774.00	0.00	891,774.00	1,935,974.00		
2017	0210	02	01	021	55	Equipo de defensa y seguridad	1,044,200.00	0.00	1,044,200.00	891,774.00	0.00	891,774.00	1,935,974.00		
2017	0210	02	01	021	56	Arma larga	1,044,200.00	0.00	1,044,200.00	891,774.00	0.00	891,774.00	1,935,974.00	Pieza	18

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- e) Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

**IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.**

**A. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA		IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS														
APORTACIÓN FEDERAL		\$28,397,390.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$800,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$29,197,390.00								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	SUBPROGRAMA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORDEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FMS)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	OTR TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTR TOTAL	TOTAL		
2017	0215	1					SECRETARÍA DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL	91,032,076.00	0.00	91,032,076.00	4,134,714.00	0.00	4,134,714.00	87,897,362.00		
2017	0215	1	04				Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	22,412,924.00	0.00	22,412,924.00	4,897,214.00	0.00	4,897,214.00	17,515,710.00		
2017	0215	1	04	01			Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	22,127,284.00	0.00	22,127,284.00	800,000.00	0.00	800,000.00	21,327,284.00		
2017	0215	1	04	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2017	0215	1	04	01	212		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2017	0215	1	04	01	212	04	Planes estratégicos en materia de TIC	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Servicio	1
2017	0215	1	04	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,287,284.00	0.00	28,287,284.00	0.00	0.00	0.00	28,287,284.00		
2017	0215	1	04	01			Mobiliario y Equipo de Administración	12,198,284.00	0.00	12,198,284.00	0.00	0.00	0.00	12,198,284.00		
2017	0215	1	04	01	011		Muebles de oficina y estantería	128,879.00	0.00	128,879.00	0.00	0.00	0.00	128,879.00		
2017	0215	1	04	01	011	02	Anilleros	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	Pieza	16
2017	0215	1	04	01	011	11	Fanfold (secretaría)	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	16
2017	0215	1	04	01	011	16	Mesa de trabajo	24,750.00	0.00	24,750.00	0.00	0.00	0.00	24,750.00	Pieza	8
2017	0215	1	04	01	011	14	Móvil	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Pieza	8
2017	0215	1	04	01	011	23	Silla	40,320.00	0.00	40,320.00	0.00	0.00	0.00	40,320.00	Pieza	26
2017	0215	1	04	01	012		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	12,888,529.00	0.00	12,888,529.00	0.00	0.00	0.00	12,888,529.00		
2017	0215	1	04	01	012	05	Computadora de escritorio	82,500.00	0.00	82,500.00	0.00	0.00	0.00	82,500.00	Pieza	1
2017	0215	1	04	01	012	16	Impresora (difi)	28,750.00	0.00	28,750.00	0.00	0.00	0.00	28,750.00	Pieza	2
2017	0215	1	04	01	012	21	Multifuncional	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	2
2017	0215	1	04	01	012	30	Servidor de almacenamiento	12,140,000.00	0.00	12,140,000.00	0.00	0.00	0.00	12,140,000.00	Pieza	1
2017	0215	1	04	01	012	36	Unidad de protección respaldo de energía (UPS)	4,290.00	0.00	4,290.00	0.00	0.00	0.00	4,290.00	Pieza	1
2017	0215	1	04	01			Activos Intangibles	15,287,000.00	0.00	15,287,000.00	0.00	0.00	0.00	15,287,000.00		
2017	0215	1	04	01	001		Software	15,287,000.00	0.00	15,287,000.00	0.00	0.00	0.00	15,287,000.00		
2017	0215	1	04	01	001	01	Software	15,287,000.00	0.00	15,287,000.00	0.00	0.00	0.00	15,287,000.00	Licencia	1

**II. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) Llevar a cabo los cursos de Capacitación, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- b) Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.

**B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO													
APORTACIÓN FEDERAL		\$595,424.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$148,856.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$744,280.00							
AÑO	ENTIDAD	SUE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA DE PRESUPUESTO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FAPF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8316	3	84	02		Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso	595,424.00	0.00	595,424.00	148,856.00	0.00	148,856.00	744,280.00		
2017	8316	3	84	02		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	595,424.00	0.00	595,424.00	148,856.00	0.00	148,856.00	744,280.00		
2017	8316	3	84	02		Mobiliario y Equipo de Administración	595,424.00	0.00	595,424.00	148,856.00	0.00	148,856.00	744,280.00		
2017	8316	3	84	02	811	Muebles de oficina y estantería	157,818.00	0.00	157,818.00	28,480.00	0.00	28,480.00	186,298.00		
2017	8316	3	84	02	811	08 Escritorios	89,600.00	0.00	89,600.00	22,400.00	0.00	22,400.00	112,000.00	Pieza	28
2017	8316	3	84	02	811	17 Silla	88,320.00	0.00	88,320.00	17,080.00	0.00	17,080.00	85,400.00	Pieza	84
2017	8316	3	84	02	815	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	437,606.00	0.00	437,606.00	120,376.00	0.00	120,376.00	557,982.00		
2017	8316	3	84	02	815	01 Computadora de escritorio	437,606.00	0.00	437,606.00	120,376.00	0.00	120,376.00	557,982.00	Pieza	16

**II. Acciones.**

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- Dotar con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios a la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, para que cumplan sus atribuciones legales.

**C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA													
APORTACIÓN FEDERAL		\$3,418,110.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$3,418,110.00							
AÑO	ENTIDAD	SUE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA DE PRESUPUESTO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FAPF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	8316	3	84	03		Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	3,418,110.00	0.00	3,418,110.00	0.00	0.00	0.00	3,418,110.00		
2017	8316	3	84	03		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,418,110.00	0.00	3,418,110.00	0.00	0.00	0.00	3,418,110.00		
2017	8316	3	84	03	811	Mobiliario y Equipo de Administración	3,418,110.00	0.00	3,418,110.00	0.00	0.00	0.00	3,418,110.00		
2017	8316	3	84	03	811	Muebles de oficina y estantería	1,808,280.00	0.00	1,808,280.00	0.00	0.00	0.00	1,808,280.00		
2017	8316	3	84	03	811	02 Archivos	137,500.00	0.00	137,500.00	0.00	0.00	0.00	137,500.00	Pieza	21
2017	8316	3	84	03	811	08 Escritorio (secretaría)	82,400.00	0.00	82,400.00	0.00	0.00	0.00	82,400.00	Pieza	20
2017	8316	3	84	03	811	07 Escritorio Ejecutivo	400,500.00	0.00	400,500.00	0.00	0.00	0.00	400,500.00	Pieza	42
2017	8316	3	84	03	811	12 Mesa	222,700.00	0.00	222,700.00	0.00	0.00	0.00	222,700.00	Pieza	44
2017	8316	3	84	03	811	13 Silla	305,000.00	0.00	305,000.00	0.00	0.00	0.00	305,000.00	Pieza	30
2017	8316	3	84	03	811	16 Silla de juntas	264,000.00	0.00	264,000.00	0.00	0.00	0.00	264,000.00	Pieza	194
2017	8316	3	84	03	815	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,609,780.00	0.00	1,609,780.00	0.00	0.00	0.00	1,609,780.00		
2017	8316	3	84	03	815	01 Computadora de escritorio	962,500.00	0.00	962,500.00	0.00	0.00	0.00	962,500.00	Pieza	21
2017	8316	3	84	03	815	02 Computadora portátil	414,700.00	0.00	414,700.00	0.00	0.00	0.00	414,700.00	Pieza	11
2017	8316	3	84	03	815	03 Impresora jet-ink	136,000.00	0.00	136,000.00	0.00	0.00	0.00	136,000.00	Pieza	11
2017	8316	3	84	03	815	07 Multifuncional	86,000.00	0.00	86,000.00	0.00	0.00	0.00	86,000.00	Pieza	1
2017	8316	3	84	03	843	11 Unidad de procesamiento y respaldo de energía (UPS)	88,580.00	0.00	88,580.00	0.00	0.00	0.00	88,580.00	Pieza	41

**II. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) Crear y/o fortalecer Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- b) Dotar con la infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, para que cumplan con sus atribuciones establecidas en Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

**D. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

NO APLICA.

**II. Acciones.**

NO APLICA.

**E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS												
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$3,948,480.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$3,948,480.00						
AÑO	ENTIDAD	EJE PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMA	PARÁMETRO DE CLASIFICACIÓN DE GASTOS	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORDEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FISG)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SEB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SEB TOTAL	TOTAL		
2017	0215	1	04	04	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	3,948,480.00	0.00	3,948,480.00	3,948,480.00		
2017	0215	1	04	05	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,796,244.00	0.00	1,796,244.00	1,796,244.00		
2017	0215	1	04	05	Renovaciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	1,796,244.00	0.00	1,796,244.00	1,796,244.00		
2017	0215	1	04	05	122 Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	1,796,244.00	0.00	1,796,244.00	1,796,244.00		
2017	0215	1	04	05	01 Sueldos al personal eventual	0.00	0.00	0.00	1,796,244.00	0.00	1,796,244.00	1,796,244.00	Persona	38
2017	0215	1	04	05	PROGRAMAS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	1,152,236.00	0.00	1,152,236.00	1,152,236.00		
2017	0215	1	04	05	Mejoramiento y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	1,152,236.00	0.00	1,152,236.00	1,152,236.00		
2017	0215	1	04	05	011 Mobiliario de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	609,889.00	0.00	609,889.00	609,889.00		
2017	0215	1	04	05	011 21 Archivos	0.00	0.00	0.00	127,394.00	0.00	127,394.00	127,394.00	Pieza	42
2017	0215	1	04	05	011 20 Creadores	0.00	0.00	0.00	119,620.00	0.00	119,620.00	119,620.00	Pieza	1
2017	0215	1	04	05	011 06 Escritorios	0.00	0.00	0.00	249,290.00	0.00	249,290.00	249,290.00	Pieza	36
2017	0215	1	04	05	011 18 Sala ejecutiva	0.00	0.00	0.00	30,301.00	0.00	30,301.00	30,301.00	Pieza	1
2017	0215	1	04	05	011 19 Sala administrativa	0.00	0.00	0.00	52,854.00	0.00	52,854.00	52,854.00	Pieza	36
2017	0215	1	04	05	018 Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	842,877.00	0.00	842,877.00	842,877.00		
2017	0215	1	04	05	018 02 Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	452,734.00	0.00	452,734.00	452,734.00	Pieza	42
2017	0215	1	04	05	018 03 Impresora láser	0.00	0.00	0.00	89,343.00	0.00	89,343.00	89,343.00	Pieza	42

**II. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) Contar con un mínimo de asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternativas y de litigio en juicios orales en cada Agencia del Ministerio Público, Juzgado y Sala en materia Penal y en cada Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- b) Fortalecer con infraestructura y equipamiento a la asesoría jurídica en atención a víctimas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.														
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,288,976.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$322,244.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,611,220.00										
AÑO	ENTIDAD	S.E.	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA OPERATIVA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (PAEP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL	
2017	0216	3	06			Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	4,500,013.00	0.00	4,500,013.00	1,227,278.00	0.00	1,227,278.00	1,516,298.00			
2017	0216	3	06	01		Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	1,288,976.00	0.00	1,288,976.00	322,244.00	0.00	322,244.00	1,611,220.00			
2017	0216	3	06	01		BENEFICIOS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,288,976.00	0.00	1,288,976.00	322,244.00	0.00	322,244.00	1,611,220.00			
2017	0216	3	06	01		Mobiliario y Equipo de Administración	1,279,028.00	0.00	1,279,028.00	297,492.00	0.00	297,492.00	1,576,520.00			
2017	0216	3	06	01	011	Medios de oficina y estantería	883,000.00	0.00	883,000.00	216,400.00	0.00	216,400.00	1,099,400.00			
2017	0216	3	06	01	011	03	Suavener	120,000.00	0.00	120,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	150,000.00	Pieza	50
2017	0216	3	06	01	011	08	Escritorio	200,000.00	0.00	200,000.00	70,000.00	0.00	70,000.00	270,000.00	Pieza	90
2017	0216	3	06	01	011	10	Silla	487,000.00	0.00	487,000.00	114,400.00	0.00	114,400.00	601,400.00	Pieza	276
2017	0216	3	06	01	015	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	264,000.00	0.00	264,000.00	91,800.00	0.00	91,800.00	355,800.00			
2017	0216	3	06	01	015	01	Computadora de escritorio	320,000.00	0.00	320,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	400,000.00	Pieza	16
2017	0216	3	06	01	015	19	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	44,000.00	0.00	44,000.00	11,800.00	0.00	11,800.00	55,800.00	Pieza	16
2017	0216	3	06	01	021	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,436.00	0.00	4,436.00	1,734.00	0.00	1,734.00	6,170.00			
2017	0216	3	06	01	021	Equipos y aparatos electrónicos	4,436.00	0.00	4,436.00	1,734.00	0.00	1,734.00	6,170.00			
2017	0216	3	06	01	021	08	Partida	4,436.00	0.00	4,436.00	1,734.00	0.00	1,734.00	6,170.00	Equipos/Pieza	1
2017	0216	3	06	01	021	09	Repuestos, otros equipos y herramientas	64,800.00	0.00	64,800.00	12,720.00	0.00	12,720.00	77,520.00		
2017	0216	3	06	01	046	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	64,800.00	0.00	64,800.00	12,720.00	0.00	12,720.00	77,520.00			
2017	0216	3	06	01	048	Antenas externas	54,800.00	0.00	54,800.00	12,720.00	0.00	12,720.00	67,520.00	Pieza	14	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema operar penitenciario.
- Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.
- Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

**B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.												
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,127,584.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$281,896.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$1,409,480.00						
AÑO	ENTIDAD	E.L.	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA CONCEPTO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORDEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FAPF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SES TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SES TOTAL			TOTAL
2017	2018	3	04	03	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,127,584.00	0.00	1,127,584.00	281,896.00	0.00	281,896.00	1,409,480.00		
2017	2018	3	04	03	BENEFICIOS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,127,584.00	0.00	1,127,584.00	281,896.00	0.00	281,896.00	1,409,480.00		
2017	2018	3	04	03	Mobiliario y Equipo de Administración	567,744.00	0.00	567,744.00	141,928.00	0.00	141,928.00	709,672.00		
2017	2018	3	04	03	911 Mobiliario de oficina y estacionamiento	113,568.00	0.00	113,568.00	28,388.00	0.00	28,388.00	141,956.00		
2017	2018	3	04	03	911 04 Escritorios	33,000.00	0.00	33,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	41,000.00	Pieza	20
2017	2018	3	04	03	911 04 Escritorios Ejecutivos	80,000.00	0.00	80,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	100,000.00	Pieza	10
2017	2018	3	04	03	911 04 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	404,744.00	0.00	404,744.00	113,520.00	0.00	113,520.00	518,264.00		
2017	2018	3	04	03	911 04 01 Computadora de escritorio	400,000.00	0.00	400,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	500,000.00	Pieza	20
2017	2018	3	04	03	911 04 01 19 Unidad de protección y transporte de energía (UPS)	50,744.00	0.00	50,744.00	13,520.00	0.00	13,520.00	64,264.00	Pieza	20
2017	2018	3	04	03	911 04 02 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,000.00	0.00	12,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	15,000.00		
2017	2018	3	04	03	911 04 02 325 Cámaras fotográficas y videocámaras	12,000.00	0.00	12,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	15,000.00		
2017	2018	3	04	03	911 04 02 325 05 Videoproector	12,000.00	0.00	12,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	15,000.00	Pieza	1
2017	2018	3	04	03	911 04 03 Vehículos y Equipo de Transporte	940,000.00	0.00	940,000.00	138,000.00	0.00	138,000.00	1,078,000.00		
2017	2018	3	04	03	911 04 03 341 Vehículos y equipo terrestre	940,000.00	0.00	940,000.00	138,000.00	0.00	138,000.00	1,078,000.00		
2017	2018	3	04	03	911 04 03 341 37 Vehículos	940,000.00	0.00	940,000.00	138,000.00	0.00	138,000.00	1,078,000.00	Pieza	1
2017	2018	3	04	03	911 04 03 341 37 01 Maquinaria, otros equipos y herramientas	7,840.00	0.00	7,840.00	1,960.00	0.00	1,960.00	9,800.00		
2017	2018	3	04	03	911 04 03 341 37 01 01 Equipo de comunicación y telecomunicación	7,840.00	0.00	7,840.00	1,960.00	0.00	1,960.00	9,800.00		
2017	2018	3	04	03	911 04 03 341 37 01 01 01 01 Accesorios eléctricos	7,840.00	0.00	7,840.00	1,960.00	0.00	1,960.00	9,800.00	Pieza	1

**II. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- b) Equipar a los guías técnicos y dotar del equipamiento necesario centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, a fin fortalecer las labores realizadas por la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes.

**C. SUBPROGRAMA: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA		ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.												
APORTACIÓN FEDERAL		\$2,492,952.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$623,238.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$3,116,190.00						
AÑO	ENTIDAD	E.L.	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA CONCEPTO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORDEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FAPF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SES TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SES TOTAL			TOTAL
2017	2018	3	04	00	Asistencia (participación) de establecimientos penitenciarios	2,492,952.00	0.00	2,492,952.00	623,238.00	0.00	623,238.00	3,116,190.00		
2017	2018	3	04	00	BENEFICIOS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,492,952.00	0.00	2,492,952.00	623,238.00	0.00	623,238.00	3,116,190.00		
2017	2018	3	04	00	Mobiliario y Equipo de Administración	2,492,952.00	0.00	2,492,952.00	623,238.00	0.00	623,238.00	3,116,190.00		
2017	2018	3	04	00	003 Otros mobiliarios y equipos de administración	2,492,952.00	0.00	2,492,952.00	623,238.00	0.00	623,238.00	3,116,190.00		
2017	2018	3	04	00	003 01 Unidad Funcional de Tratamiento (UFT)	2,492,952.00	0.00	2,492,952.00	623,238.00	0.00	623,238.00	3,116,190.00	Pieza	8

**II. Acciones.**

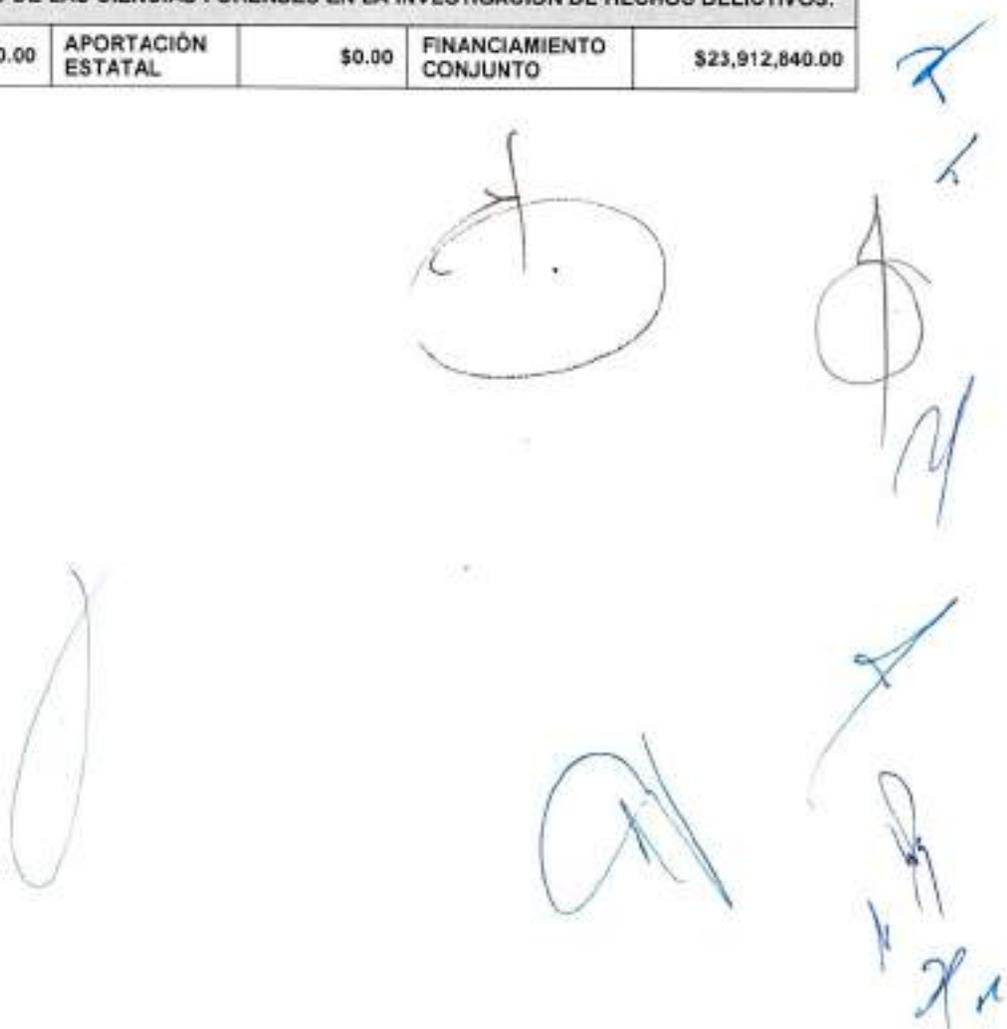
**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) Fortalecer el sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, que permita fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- b) Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.
- c) Promover la acreditación de los centros penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete vertientes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas y actividades, justicia, administración.

**VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

PROGRAMA	DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$23,912,840.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$23,912,840.00



AÑO	ENTIDAD	L.I.	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	RECURSO	PROGRAMAS CON PROGRAMAS REGIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORDEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FARF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO COLEGIO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2017	0210	1	04	00			Desarrollo de los Centros Forenses en Investigación de Hechos Criminales	31,912,840.00	0.00	31,912,840.00	0.00	0.00	0.00	31,912,840.00		
2017	0210	1	04	00			HECHOS CRIMINALES Y SUSECUENTES	16,710,840.00	0.00	16,710,840.00	0.00	0.00	0.00	16,710,840.00		
2017	0210	1	04	00			Productos Químicos, Farmacológicos y de Laboratorio	16,710,840.00	0.00	16,710,840.00	0.00	0.00	0.00	16,710,840.00		
2017	0210	1	04	00	330		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4,340,840.00	0.00	4,340,840.00	0.00	0.00	0.00	4,340,840.00		
2017	0210	1	04	00	330	21	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Piezas	1,700
2017	0210	1	04	00	330	22	Amplios de copias para sistemas de almacenamiento de ADN de 2 centros	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Piezas	21
2017	0210	1	04	00	330	35	Disco para notebook - azul	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Piezas	2,000
2017	0210	1	04	00	330	36	Disco para notebook blanco	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Piezas	400
2017	0210	1	04	00	330	36	Disco para notebook color	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Piezas	1,000
2017	0210	1	04	00	330	30	Cartucho para Cashier	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Piezas	20
2017	0210	1	04	00	330	10	Cartucho para Cashier	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Piezas	10
2017	0210	1	04	00	330	15	Compra de tarjetas parciales	225,000.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	Piezas	45
2017	0210	1	04	00	360	16	Etiquetas de identificación genética	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Piezas	60
2017	0210	1	04	00	360	20	Spin Beaker	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00	Piezas	54
2017	0210	1	04	00	390		Otros productos químicos	16,466,000.00	0.00	16,466,000.00	0.00	0.00	0.00	16,466,000.00		
2017	0210	1	04	00	380	01	Chem products químicos	4,270,000.00	0.00	4,270,000.00	0.00	0.00	0.00	4,270,000.00	Piezas	854
2017	0210	1	04	00	380	38	Power Plus Y 21 - Sistema de identificación humana	1,140,000.00	0.00	1,140,000.00	0.00	0.00	0.00	1,140,000.00	Piezas	7
2017	0210	1	04	00	380	43	Sistema de identificación de ADN en PCR tiempo Real	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00	Piezas	10
2017	0210	1	04	00	380	43	Sistema de identificación humana Fusion System	2,610,000.00	0.00	2,610,000.00	0.00	0.00	0.00	2,610,000.00	Piezas	6
2017	0210	1	04	00			BENEFICIOS GENERALES	2,870,880.00	0.00	2,870,880.00	0.00	0.00	0.00	2,870,880.00		
2017	0210	1	04	00			Beneficios de instalaciones, reparación, mantenimiento y conservación	2,870,880.00	0.00	2,870,880.00	0.00	0.00	0.00	2,870,880.00		
2017	0210	1	04	00			Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental químico para laboratorio	2,870,880.00	0.00	2,870,880.00	0.00	0.00	0.00	2,870,880.00		
2017	0210	1	04	00	384	01	Mantenimiento de equipo 2100XL Genoto Analyzer	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicios	1
2017	0210	1	04	00	384	04	Mantenimiento de equipo PCR tiempo real Stratagene M1 3000P	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicios	2
2017	0210	1	04	00	384	02	Mantenimiento de equipo Biomet 4000	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00	Servicios	1
2017	0210	1	04	00	384	06	Mantenimiento de equipo 3000XL Genoto Analyzer	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00	Servicios	1
2017	0210	1	04	00	384	07	Mantenimiento de equipo ImmuLineage Via T-nal	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicios	1
2017	0210	1	04	00	384	08	Mantenimiento de equipo ImmuLineage Ent	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicios	1
2017	0210	1	04	00	384	09	Mantenimiento de equipo Corneograph de Giese con Head Space	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicios	1
2017	0210	1	04	00	384	10	Mantenimiento de equipo Cámara de flujo de suspensión láserica FCM	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicios	4
2017	0210	1	04	00	384	11	Mantenimiento de equipo Microscopio de Comparación	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicios	4
2017	0210	1	04	00			<b>BENEFICIOS GENERALES</b>	<b>4,240,880.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,240,880.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,240,880.00</b>		
2017	0210	1	04	00			Mobiliario y equipo de Administración	1,834,400.00	0.00	1,834,400.00	0.00	0.00	0.00	1,834,400.00		
2017	0210	1	04	00	210	01	Muebles de oficina y sistema	684,800.00	0.00	684,800.00	0.00	0.00	0.00	684,800.00		
2017	0210	1	04	00	210	02	Arquero	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Piezas	10
2017	0210	1	04	00	210	03	Camión	216,400.00	0.00	216,400.00	0.00	0.00	0.00	216,400.00	Piezas	20
2017	0210	1	04	00	210	04	Van	228,500.00	0.00	228,500.00	0.00	0.00	0.00	228,500.00	Piezas	100
2017	0210	1	04	00	210	110	Equipo de computo y de tecnologías de la información	640,800.00	0.00	640,800.00	0.00	0.00	0.00	640,800.00		
2017	0210	1	04	00	110	01	Computador de escritorio	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00	Piezas	10
2017	0210	1	04	00	110	04	Computadora portátil	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Piezas	10
2017	0210	1	04	00	110	03	Multimedios a color	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Piezas	8
2017	0210	1	04	00	110	10	Unidad de protección y respaldo de energía UPS	21,400.00	0.00	21,400.00	0.00	0.00	0.00	21,400.00	Piezas	10
2017	0210	1	04	00	110	14	Impresora (2D)	44,000.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00	Piezas	4
2017	0210	1	04	00	110	16	Mobiliario y Equipo Escritorioal y Personal	280,800.00	0.00	280,800.00	0.00	0.00	0.00	280,800.00		
2017	0210	1	04	00	122		<b>Caravanas Fotográficas y de Video</b>	<b>286,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>286,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>286,000.00</b>		
2017	0210	1	04	00	122	03	Cámara de video	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Piezas	10
2017	0210	1	04	00	122	02	Cámara Digital Reflex	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Piezas	10
2017	0210	1	04	00			Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	1,817,600.00	0.00	1,817,600.00	0.00	0.00	0.00	1,817,600.00		
2017	0210	1	04	00	221		Equipo médico y de laboratorio	1,817,600.00	0.00	1,817,600.00	0.00	0.00	0.00	1,817,600.00		
2017	0210	1	04	00	221	05	Apoyo de reglas 6 dental portátil	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Piezas	4
2017	0210	1	04	00	221	08	Audífono	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	Piezas	4
2017	0210	1	04	00	221	22	Cámara intraoral	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Piezas	4
2017	0210	1	04	00	221	20	Compra de cinta curvas con auto	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Piezas	1
2017	0210	1	04	00	221	24	Unid Ray X-ray Dental	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Piezas	1
2017	0210	1	04	00	221	46	Equipos de Rayos X	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	Piezas	1
2017	0210	1	04	00	221	126	Casaca antropométrica	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Piezas	1
2017	0210	1	04	00	221	117	Casaca de Geocobán	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	Piezas	10
2017	0210	1	04	00	221	120	Casaca obocromática	128,000.00	0.00	128,000.00	0.00	0.00	0.00	128,000.00	Piezas	1
2017	0210	1	04	00	221	122	Casaca blanca con dos perfiles	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Piezas	1
2017	0210	1	04	00	221	140	Kit De Examen	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Piezas	1
2017	0210	1	04	00	221	121	Multímetro Estándar	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Piezas	1
2017	0210	1	04	00	221	205	Motor de laboratorio de alta velocidad	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	Piezas	4
2017	0210	1	04	00	221	209	Regulador	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Piezas	4
2017	0210	1	04	00	221	220	Reservorio de medicion de peso	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Piezas	1
2017	0210	1	04	00	221	230	Refrigerador	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Piezas	10
2017	0210	1	04	00	221	231	Refrigerador	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00			

- b) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRT's (Short Tandem Repeats).
- c) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRT's (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

**VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

**A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$13,931,510.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$28,770,057.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$42,701,567.00
<b>Metas:</b>					
Las instancias responsables en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:					
1. Alcanzar en el último trimestre de 2017 un nivel igual o superior a 90% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:					
<b>Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva</b>					
A. Indicador	B. Línea Base (2016) <sup>1</sup>	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2017			D. Dependencia/Instancia responsable de la meta
		II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Oportunidad	60 %	73 %	86 %	100 %	Fiscalía General de Justicia
Completitud	47 %	65 %	83 %	90 %	Fiscalía General de Justicia
Consistencia	98 %	99 %	100 %	100 %	Fiscalía General de Justicia
Cobertura Municipal	100 %	100 %	100 %	100 %	Fiscalía General de Justicia
Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, y las fórmulas establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 1/ Promedio observado durante enero a diciembre de 2016 (excluye la puntuación de octubre por adecuación del formato CNSP/38/15 en ese mes).					
2. Al 31 de diciembre del 2017 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios de evaluación como se muestra en el cuadro siguiente:					

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Indicadores de las Bases de Datos Criminológicas y de Personal de Seguridad Pública

Base de datos*	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Meta 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	61%	66%	66%
Licencias de Conducir (LC)	40%	48%	48%
Mandamientos Judiciales (MJ)	25%	26%	26%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	44%	26%	50%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	46%	54%	60%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	60%	75%	92%

\* Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminológicas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: [http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdf/consejo/Metodologia\\_evaluacion\\_bases\\_datos.pdf](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdf/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf)

AÑO	ENTIDAD	LUGAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ORDEN DE LOS RECURSOS								
								APORTACIONES FEDERALES (FAS)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								FEDERAL	MUNICIPAL	S/S TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	S/S TOTAL			
2017	CDJF	4	11		ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA			11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	11,000,000.00			
2017	CDJF	4	11		Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública			11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	11,000,000.00			
2017	CDJF	4	11	01	Sistema Nacional de Información			11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	11,000,000.00			
2017	CDJF	4	11	01	SERVICIOS PERSONALES			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2017	CDJF	4	11	01	Trabajo base al personal eventual			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2017	CDJF	4	11	01	Quinto base al personal eventual			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2017	CDJF	4	11	01	MATERIALES Y SUMINISTROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2017	CDJF	4	11	01	Reparaciones, Refacciones y Insumos Menores			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2017	CDJF	4	11	01	Reparaciones mayores			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2017	CDJF	4	11	01	Reparaciones menores			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2017	CDJF	4	11	01	SERVICIOS GENERALES			1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
2017	CDJF	4	11	01	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
2017	CDJF	4	11	01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información			1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
2017	CDJF	4	11	01	Mantenimiento y conservación de bienes informativos			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2017	CDJF	4	11	01	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
2017	CDJF	4	11	01	Pólizas de mantenimiento de equipo AFIS			2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00			
2017	CDJF	4	11	01	BENEFICIOS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			5,431,819.00	0.00	5,431,819.00	12,428,044.00	0.00	12,428,044.00	18,870,868.00		
2017	CDJF	4	11	01	Mobiliario y equipo de administración			511,889.00	0.00	511,889.00	4,397,244.00	0.00	4,397,244.00	4,909,133.00		
2017	CDJF	4	11	01	Muebles de oficina y estantería			214,798.00	0.00	214,798.00	1,996,714.00	0.00	1,996,714.00	2,211,512.00		
2017	CDJF	4	11	01	Arquitectura			27,380.00	0.00	27,380.00	345,110.00	0.00	345,110.00	372,490.00		
2017	CDJF	4	11	01	Alfombras			30,890.00	0.00	30,890.00	124,370.00	0.00	124,370.00	155,260.00		
2017	CDJF	4	11	01	Oficina			37,480.00	0.00	37,480.00	277,270.00	0.00	277,270.00	314,750.00		
2017	CDJF	4	11	01	Equipos			120,380.00	0.00	120,380.00	0.00	0.00	120,380.00			
2017	CDJF	4	11	01	Equipo de cómputo y la tecnología de la información			294,200.00	0.00	294,200.00	1,196,641.00	0.00	1,196,641.00	1,490,841.00		
2017	CDJF	4	11	01	Computadora de escritorio			117,500.00	0.00	117,500.00	2,398,210.00	0.00	2,398,210.00	2,515,710.00		
2017	CDJF	4	11	01	Computadora portátil			90,700.00	0.00	90,700.00	0.00	0.00	90,700.00			
2017	CDJF	4	11	01	Impresoras			35,540.00	0.00	35,540.00	0.00	0.00	35,540.00			
2017	CDJF	4	11	01	Multifuncional			16,200.00	0.00	16,200.00	714,560.00	0.00	714,560.00	730,760.00		
2017	CDJF	4	11	01	Redes de protección y respaldo de energía (UPS)			11,840.00	0.00	11,840.00	175,880.00	0.00	175,880.00	187,720.00		
2017	CDJF	4	11	01	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.00	0.00	0.00	61,664.00	0.00	61,664.00	61,664.00		
2017	CDJF	4	11	01	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial			0.00	0.00	0.00	61,664.00	0.00	61,664.00	61,664.00		
2017	CDJF	4	11	01	Aire acondicionado			0.00	0.00	0.00	61,664.00	0.00	61,664.00	61,664.00		
2017	CDJF	4	11	01	Activos Intangibles			1,878,620.00	0.00	1,878,620.00	8,044,794.00	0.00	8,044,794.00	9,923,414.00		
2017	CDJF	4	11	01	Software			0.00	0.00	0.00	8,044,794.00	0.00	8,044,794.00	8,044,794.00		
2017	CDJF	4	11	01	Software			0.00	0.00	0.00	8,044,794.00	0.00	8,044,794.00	8,044,794.00		
2017	CDJF	4	11	01	Licencias informáticas e intelectuales			1,878,620.00	0.00	1,878,620.00	0.00	0.00	1,878,620.00			
2017	CDJF	4	11	01	Licencias			1,878,620.00	0.00	1,878,620.00	0.00	0.00	1,878,620.00			

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminológicas y de personal de seguridad pública, así como de incidencia delictiva, a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.

- b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por "EL SECRETARIADO" conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública" aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- c) Comunicar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en tiempo y forma, de cualquier información sobre estas bases de datos enviadas y solicitadas por otros actores.
- d) Suministrar permanentemente, en el período establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.

## B. SUBPROGRAMA. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

### I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

### II. Acciones.

- a) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- b) Poner en operación los arcos de lectura de la constancia de inscripción.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'R. D.' and other initials.

- c) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- d) Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

**VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

PROGRAMA		SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.														
APORTACIÓN FEDERAL	\$21,673,834.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$19,412,813.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$41,086,647.00											
<b>Metas:</b>																
1. Realizar la geolocalización de las llamadas en el 100% de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"																
2. Integrar los protocolos de primeros auxilios al CAD en el 100% de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".																
3. Garantizar la integración a la base de datos nacional de emergencias en el 100 % de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".																
AÑO	ENTIDAD	LUB	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	NATURALES DEBENEFICIARIOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FAP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL	
2017	1216	4	00			Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	21,673,834.00	0.00	21,673,834.00	19,412,813.00	0.00	19,412,813.00	41,086,647.00			
2017	1216	4	00	00		SERVICIOS PERSONALES	1.00	0.00	1.00	3,026,547.00	0.00	3,026,547.00	3,026,547.00			
2017	1216	4	00	00		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1.00	0.00	1.00	3,026,547.00	0.00	3,026,547.00	3,026,547.00			
2017	1216	4	00	00	122	Quintas base al personal eventual	1.00	0.00	1.00	3,026,547.00	0.00	3,026,547.00	3,026,547.00			
2017	1216	4	00	00	122	01	Quintas base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	3,026,547.00	0.00	3,026,547.00	3,026,547.00	Personas	10
2017	1216	4	00	00		SERVICIOS GENERALES	21,673,834.00	0.00	21,673,834.00	18,126,186.00	0.00	18,126,186.00	22,000,000.00			
2017	1216	4	00	00		Servicios básicos	14,400,000.00	0.00	14,400,000.00	9,499,000.00	0.00	9,499,000.00	18,000,000.00			
2017	1216	4	00	00	207	Servicios de acceso de Internet, video y procesamiento de información	14,400,000.00	0.00	14,400,000.00	2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	18,000,000.00			
2017	1216	4	00	00	207	01	Servicios de construcción de señales analógicas e digitales	14,400,000.00	0.00	14,400,000.00	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00	18,000,000.00	Servicio	4
2017	1216	4	00	00		Servicio de fertilización, Reparación, mantenimiento y conservación	7,271,834.00	0.00	7,271,834.00	8,726,186.00	0.00	8,726,186.00	15,998,020.00			
2017	1216	4	00	00	187	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos e instrumentos	7,271,834.00	0.00	7,271,834.00	8,726,186.00	0.00	8,726,186.00	15,998,020.00			
2017	1216	4	00	00	207	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	7,271,834.00	0.00	7,271,834.00	8,726,186.00	0.00	8,726,186.00	15,998,020.00	Servicio	4
2017	1216	4	00	00		Servicios de consultoría social y psicosocial	1.00	0.00	1.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00			
2017	1216	4	00	00	181	Ofertado por radio, televisión y otros medios de masas sobre programas y actividades gubernamentales	1.00	0.00	1.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00			
2017	1216	4	00	00	181	01	Ofertado de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Servicio	1

**II. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.

- d) Gestionar la eliminación de todos los Códigos de Servicio Especial (060, 065, 068, 080, entre otros) diferentes al 9-1-1 en la entidad para que las corporaciones de atención de emergencias acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único armonizado 9-1-1.
- e) Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- f) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- g) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el "Modelo de operación 9-1-1" de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.
- h) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales de cada mes.
- i) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, así como dar cumplimiento a la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- l) Permitir el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) en el medio de conectividad que establezca "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información. Permitiendo conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- m) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.
- n) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- o) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- p) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en la entidad, en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".
- q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

**IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

**A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

PROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO (INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO - UECS)														
APORTACIÓN FEDERAL		\$43,321,256.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$43,321,256.00								
AÑO	ENTIDAD	SUBPROGRAMA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	GENÉRICA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FAP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
2017	1216	3				ESPECIALIZACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PERSECUCCIÓN DE LOS DELITOS	46,661,176.00	0.00	46,661,176.00	0.00	0.00	0.00	46,661,176.00			
2017	1216	5	09			Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	43,817,898.00	0.00	43,817,898.00	0.00	0.00	0.00	43,817,898.00			
2017	1216	5	09	01		Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	43,321,256.00	0.00	43,321,256.00	0.00	0.00	0.00	43,321,256.00			
2017	1216	5	09	01		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43,321,256.00	0.00	43,321,256.00	0.00	0.00	0.00	43,321,256.00			
2017	1216	5	09	01		Mobiliario y Equipo de Administración	1,226,700.00	0.00	1,226,700.00	0.00	0.00	0.00	1,226,700.00			
2017	1216	5	09	01	111	Muebles de oficina y estantería	847,880.00	0.00	847,880.00	0.00	0.00	0.00	847,880.00			
2017	1216	5	09	01	111	02	Arquitectura	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	10
2017	1216	5	09	01	111	03	Escritorio	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	10
2017	1216	5	09	01	111	04	Mesa	34,750.00	0.00	34,750.00	0.00	0.00	0.00	34,750.00	Pieza	4
2017	1216	5	09	01	111	05	Módulo de oficina	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	10
2017	1216	5	09	01	111	11	Sala de juntas	132,000.00	0.00	132,000.00	0.00	0.00	0.00	132,000.00	Pieza	1
2017	1216	5	09	01	111	12	Sala	86,800.00	0.00	86,800.00	0.00	0.00	0.00	86,800.00	Pieza	41
2017	1216	5	09	01	116	Equipo de computo y/o tecnologías de la información	677,160.00	0.00	677,160.00	0.00	0.00	0.00	677,160.00			
2017	1216	5	09	01	116	03	Computadora de escritorio	412,500.00	0.00	412,500.00	0.00	0.00	0.00	412,500.00	Pieza	10
2017	1216	5	09	01	116	04	Computadora portátil	150,500.00	0.00	150,500.00	0.00	0.00	0.00	150,500.00	Pieza	6
2017	1216	5	09	01	116	11	Impresora (2D)	44,500.00	0.00	44,500.00	0.00	0.00	0.00	44,500.00	Pieza	6
2017	1216	5	09	01	116	15	Multimedios	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Pieza	4
2017	1216	5	09	01	116	25	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	20,660.00	0.00	20,660.00	0.00	0.00	0.00	20,660.00	Pieza	20
2017	1216	5	09	01	241	Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00			
2017	1216	5	09	01	241	Equipo médico y de laboratorio	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00			
2017	1216	5	09	01	411	Camión ligero para traslado de víctimas	4,900.00	0.00	4,900.00	0.00	0.00	0.00	4,900.00	Equipo/Pieza	3	
2017	1216	5	09	01	541	Veículos y Equipo de Transporte	6,811,200.00	0.00	6,811,200.00	0.00	0.00	0.00	6,811,200.00			
2017	1216	5	09	01	541	Veículos y equipo terreno	6,811,200.00	0.00	6,811,200.00	0.00	0.00	0.00	6,811,200.00			
2017	1216	5	09	01	541	02	Veículo	1,461,200.00	0.00	1,461,200.00	0.00	0.00	0.00	1,461,200.00	Pieza	1
2017	1216	5	09	01	541	04	Veículo SUV	5,350,000.00	0.00	5,350,000.00	0.00	0.00	0.00	5,350,000.00	Pieza	6
2017	1216	5	09	01	541	Maquinaría, otros equipos y herramientas	25,200,000.00	0.00	25,200,000.00	0.00	0.00	0.00	25,200,000.00			
2017	1216	5	09	01	541	Equipo de comunicación y telecomunicación	35,200,000.00	0.00	35,200,000.00	0.00	0.00	0.00	35,200,000.00			
2017	1216	5	09	01	541	02	Sistema de telecomunicación	35,200,000.00	0.00	35,200,000.00	0.00	0.00	0.00	35,200,000.00	Equipo/Pieza	1

**II. Acciones.**

"LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Remitir, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

**B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

SUBPROGRAMA		MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA						
APORTACIÓN FEDERAL		\$535,750.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$535,750.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEAL	BENEF	PROGRAMAS CON PROPIEDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FAP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	0215	5	09	02			Módulo Investigado de Unidades de Policía Cibernética	636,700.00	0.00	636,700.00	0.00	0.00	0.00	636,700.00		
2017	0215	5	09	02			BENEFICIOS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	636,700.00	0.00	636,700.00	0.00	0.00	0.00	636,700.00		
2017	0215	5	09	02			Mobiliario y Equipo de Administración	636,700.00	0.00	636,700.00	0.00	0.00	0.00	636,700.00		
2017	0215	5	09	02	011		Muebles de oficina y estantería	147,000.00	0.00	147,000.00	0.00	0.00	0.00	147,000.00		
2017	0215	5	09	02	011	01	Archivos	27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	Pieza	4
2017	0215	5	09	02	011	02	Cameleros (Cafeterías)	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	5
2017	0215	5	09	02	011	04	Sillas	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Pieza	3
2017	0215	5	09	02	011	05	Silla (Escritorio)	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	6
2017	0215	5	09	02	011	07	Sala de juntas	44,000.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00	Pieza	4
2017	0215	5	09	02	011		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	207,000.00	0.00	207,000.00	0.00	0.00	0.00	207,000.00		
2017	0215	5	09	02	011	04	Computadores de escritorio	137,000.00	0.00	137,000.00	0.00	0.00	0.00	137,000.00	Pieza	9
2017	0215	5	09	02	011	05	Computadores portátiles	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	Pieza	9
2017	0215	5	09	02	011	11	Impresora láser	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	5
2017	0215	5	09	02	011	18	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	Pieza	10
2017	0215	5	09	02	011	22	Multifuncional	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	Pieza	4

**II. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:**

- a) Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.
- b) Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, dar seguimientos a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier otra actividad necesaria requerida a la Unidad.

**X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUDA DE PERSONAS.**

**I. Cuadro de Conceptos y Montos.**

PROGRAMA		ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUDA DE PERSONAS														
APORTACIÓN FEDERAL		\$192,170.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$192,170.00								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEAL	BENEF	PROGRAMAS CON PROPIEDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FAP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2017	0215	5	10	08			Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	192,170.00	0.00	192,170.00	0.00	0.00	0.00	192,170.00		
2017	0215	5	10	08			BENEFICIOS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	192,170.00	0.00	192,170.00	0.00	0.00	0.00	192,170.00		
2017	0215	5	10	08			Mobiliario y Equipo de Administración	192,170.00	0.00	192,170.00	0.00	0.00	0.00	192,170.00		
2017	0215	5	10	08	011		Muebles de oficina y estantería	38,000.00	0.00	38,000.00	0.00	0.00	0.00	38,000.00		
2017	0215	5	10	08	011	01	Escritorios (individuales)	15,400.00	0.00	15,400.00	0.00	0.00	0.00	15,400.00	Pieza	8
2017	0215	5	10	08	011	02	Silla	21,400.00	0.00	21,400.00	0.00	0.00	0.00	21,400.00	Pieza	10
2017	0215	5	10	08	011		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	168,330.00	0.00	168,330.00	0.00	0.00	0.00	168,330.00		
2017	0215	5	10	08	011	02	Multifuncional	17,620.00	0.00	17,620.00	0.00	0.00	0.00	17,620.00	Pieza	3
2017	0215	5	10	08	011	07	Estación de trabajo	137,500.00	0.00	137,500.00	0.00	0.00	0.00	137,500.00	Pieza	

**II. Acciones.**

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:**

- a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

2.- "EL SECRETARIADO", con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

#### I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.																	
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,500,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$8,365,899.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$9,865,899.00									
AÑO	ENTIDAD	LÍNEA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORDEN DE LOS RECURSOS									
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUR TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUR TOTAL	TOTAL			
2017	2018	0	00	00			Seguimiento y Evaluación	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	8,365,899.00	0.00	8,365,899.00	8,365,899.00			
2017	2018	0	00	00			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	8,411,899.00	0.00	8,411,899.00	8,411,899.00			
2017	2018	0	00	00	121		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	8,411,899.00	0.00	8,411,899.00	8,411,899.00			
2017	2018	0	00	00	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	8,411,899.00	0.00	8,411,899.00	8,411,899.00	Persona	30	
2017	2018	0	00	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	8,365,899.00	0.00	8,365,899.00	8,365,899.00			
2017	2018	0	00	00			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Activos Oficiales	0.00	0.00	0.00	188,000.00	0.00	188,000.00	188,000.00			
2017	2018	0	00	00	211		Materiales, útiles y equipo menores de oficina	0.00	0.00	0.00	188,000.00	0.00	188,000.00	188,000.00			
2017	2018	0	04	04	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	188,000.00	0.00	188,000.00	188,000.00	Libro	3	
2017	2018	0	00	00			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	368,000.00	0.00	368,000.00	368,000.00			
2017	2018	0	00	00	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	368,000.00	0.00	368,000.00	368,000.00			
2017	2018	0	00	00	261	01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	368,000.00	0.00	368,000.00	368,000.00	Litro	18,000	
2017	2018	0	00	00			SERVICIOS GENERALES	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	280,000.00	0.00	200,000.00	1,700,000.00			
2017	2018	0	00	00			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros Servicios	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00			
2017	2018	0	00	00	121		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00			
2017	2018	0	00	00	121	01	Encuestas, estadísticas	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	1	
2017	2018	0	00	00	121	02	Informes, actual de evaluación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Servicio	1	
2017	2018	0	00	00			Servicios de Traslado y Viajes	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2017	2018	0	00	00	172		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00			
2017	2018	0	00	00	172	01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	Traslado	200	
2017	2018	0	00	00	176		Viajes en el país	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2017	2018	0	00	00	176	01	Viajes nacionales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Traslado	40	
2017	2018	0	00	00			BENEFICIOS MUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	2,240,000.00	0.00	2,240,000.00	2,240,000.00			
2017	2018	0	00	00			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	440,000.00	0.00	440,000.00	440,000.00			
2017	2018	0	00	00	119		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	440,000.00	0.00	440,000.00	440,000.00			
2017	2018	0	00	00	119	02	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	4	
2017	2018	0	00	00	119	05	Multifuncional	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	2	
2017	2018	0	00	00	119		Otros insumos y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pieza	4	
2017	2018	0	00	00	119	01	Traslado de papel	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pieza	4	
2017	2018	0	00	00			Veículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00			
2017	2018	0	00	00	341		Veículos y equipo terreno	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00			
2017	2018	0	00	00	341	01	Veículos	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	Pieza	4	
2017	2018	0	00	00			Software Intangible	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
2017	2018	0	00	00	381		Software	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Licencia	1	

#### II. Acciones.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2017, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2017, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsiguientes", aprobados en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 11/XLI/16, en lo sucesivo "Criterios Generales".

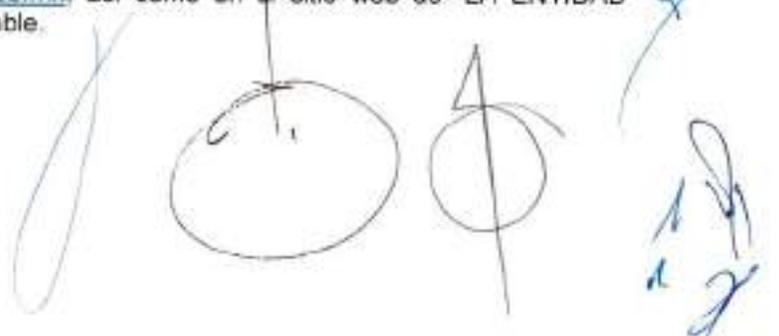
**"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:**

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".
- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

**TRANSPARENCIA**

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.secretariadoejecutivo.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx), así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.



ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN DOS EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

POR "EL SECRETARIADO"



C. LÁZARO GATTÁN AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"



C. NOÉ MARTÍN VÁZQUEZ PÉREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. RICARDO CORRAL LUNA  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  
INFORMACIÓN

C. JOAQUÍN CASTILLO TORRES  
SECRETARIO DE FINANZAS

C. ELIAS RAFFUL VADILLO  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

C. JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

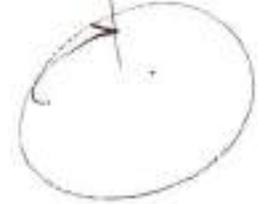
C. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA  
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y  
SEGUIMIENTO

C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

*MA*  
**C. AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA**  
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO

**C. RAÚL ISOARD DELBOUIS**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO  
PÚBLICO VEHICULAR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CELEBRADO CON EL ESTADO DE MÉXICO.



*MA*  
*R*



*h*



*MA*  
*R*